

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Beneficencia y Sanidad

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 14 de los corrientes, ha resuelto aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación del suministro de frutas y verduras, durante el año 1960, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), encontrándose de manifiesto el citado pliego en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), donde podrá ser examinado los días laborables y en horas de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y a fin de que dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir del de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; advirtiéndose que no serán atendidas aquellas reclamaciones que se presenten pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de mayo de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—42.628)

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 14 de los corrientes, ha resuelto aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación del suministro de leche, durante el año 1960, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), encontrándose de manifiesto el citado pliego en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), donde podrá ser examinado los días laborables y en horas de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y a fin de que dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir del de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; advirtiéndose que no serán aten-

didas aquellas reclamaciones que se presenten transcurrido dicho plazo.

Madrid, 16 de mayo de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—42.629)

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 14 de los corrientes, ha resuelto aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación del suministro de patatas, durante el año 1960, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), encontrándose de manifiesto el citado pliego en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), donde podrá ser examinado los días laborables y en horas de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y a fin de que dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir del de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; advirtiéndose que no serán atendidas aquellas reclamaciones que se presenten transcurrido dicho plazo.

Madrid, 16 de mayo de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—42.630)

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 14 de los corrientes, ha resuelto aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación del suministro de pescado, durante el año 1960, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), encontrándose de manifiesto el citado pliego en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), donde podrá ser examinado los días laborables y en horas de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y a fin de que dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir del de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; advirtiéndose que no serán atendidas aquellas reclamaciones que se presenten transcurrido dicho plazo.

Madrid, 16 de mayo de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—42.631)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de abril de 1960, aprobar los pliegos de condiciones de un concurso para contratar la adquisición de un vehículo de turismo «gran representación», con destino a la Alcaldía Presidencia, admitiéndose ofertas de marcas extranjeras y con sujeción a las normas contenidas en la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956. Tipo: 600.000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso y condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.614)

Se anuncia concurso público para contratar la adquisición por este excelentísimo Ayuntamiento de un vehículo de turismo «gran representación», con destino a la Alcaldía Presidencia, admitiéndose proposiciones de marcas extranjeras y con el presupuesto de 600.000 pesetas.

El plazo de entrega será señalado en proposición, verificándose los pagos con cargo a «Resultas» del ejercicio de 1957 en cuanto a 146.800 pesetas, y al vigente Presupuesto Ordinario de Gastos la cifra de 453.200 pesetas.

El expediente, con el presupuesto, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de cuarenta días há-

biles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de 18.000 pesetas, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales); documento nacional de identidad (o testimonio notarial del mismo); poder bastantado, a costa del licitador, por el ilustrísimo señor Secretario general para este concurso, en caso de sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento (reintegrado: Timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, según el siguiente

Modelo

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de un coche «gran representación», con destino a la Alcaldía Presidencia, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro por los precios —en letra—. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

En el mismo sobre se incluirá la documentación que exija el pliego de condiciones facultativas, los certificados y justificantes que estime oportuno el licitador, debidamente reintegrados, y tanto en la proposición como al exterior del sobre figurará clara y visiblemente: «Material nacional» o «Material extranjero», según los casos.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal delegado del excelentísimo señor Alcalde para este acto, dándose por terminado el mismo sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones, sirviendo de base al acuerdo de la Corporación mediante el que se

efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso, en su caso.

Madrid, 14 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.615)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 9 de marzo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de almacén de materiales para el Servicio de Alumbrado en Joaquín García Morato, 120.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.612)

Se anuncia subasta de obras de construcción de almacén de materiales para el Servicio de Alumbrado en Joaquín García Morato, 120, bajo el presupuesto-tipo de contrata de 1.679.171,05 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas es el de doce meses y el de garantía el de dieciocho meses, verificándose los pagos por certificaciones de obra ejecutada, con cargo al Presupuesto general Ordinario de Gastos la cantidad de pesetas 500.000, y el resto al Presupuesto del próximo ejercicio.

El expediente, con el presupuesto, planos, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de 36.885,49 pesetas, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva y complementaria, en su caso, se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales); documento nacional de identidad y carnet de Empresa con responsabilidad, en vigencia, del licitador (o testimonio notarial de los mismos); poder bastantado, a costa de éste por el ilustrísimo señor Secretario general para esta subasta, en caso de sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento (reintegro: timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, ajustada al siguiente

Modelo

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción de almacén de materiales para el Servicio de Alumbrado en Joaquín García Morato, 120, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o

reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal delegado del excelentísimo señor Alcalde para este acto, quien adjudicará el remate provisionalmente al autor de la proposición que represente mayor ventaja económica, entre las admitidas reglamentariamente.

Madrid, 11 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.613)

Secretaría general.—Sección de Fomento

ANUNCIO

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de abril último la modificación de líneas interiores de la manzana comprendida entre las calles de Juan Bautista de Toledo, Canillas, Ros de Olano y Luis Vives, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante el término de un mes, a partir del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la modificación de referencia.

Madrid, 16 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.638)

Secretaría general.—Servicio de Acopios

DEVOLUCION DE FIANZA

A los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se advierte que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quienes se consideren tener derechos exigibles en relación con el contrato garantizado por la viuda de Pablo González, adjudicataria del suministro de 2.849 impermeables con destino al personal del Servicio de Limpiezas, como resultado del concurso público celebrado al efecto, según acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 15 de julio de 1959, cuyo contratista tiene solicitada la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del cumplimiento de su compromiso.

Madrid, 17 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—42.637)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Carreteras
y Caminos Vecinales**

SECCION DE CONSERVACION

SUBASTA de las obras del 4.º Expediente de Conservación de Carreteras de 1960, autorizada por O. M. de 14 de marzo de 1960

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 1 de junio de 1960 se admitirán en la Sección de Conservación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas a que pertenezcan las obras, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo de 1960, en la que también se indican los presupuestos, fianzas provisionales, plazos de ejecución y anualidades.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la citada Sección de Conservación y en las Jefaturas de Obras Públicas correspondientes desde el día en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

La subasta se verificará en la Sección de Conservación a las diez horas del día 8 de junio de 1960.

Las proposiciones, que deberán ajustarse al modelo adjunto y extenderse en papel sellado de la clase 13.ª (seis pesetas), o en papel común tamaño folio, con póliza de igual clase, se presentarán en sobre cerrado, en cuya portada se consignará lo siguiente: En en ángulo superior izquierdo de la misma, el número de obra y expediente, según consta en el anuncio de la subasta publicado en el B. O. Y en el centro, a lo largo del sobre, firmado por el proponente o su apoderado, lo que sigue: «Contiene proposición para optar a la subasta de las obras de, correspondientes a la provincia de, que presenta con, en, a de».

En otro sobre abierto, en cuya portada constará también el número de obra, expediente y provincia, y que se presentará al mismo tiempo que el que contenga la proposición, se incluirán, reseñando su contenido, los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional. — Resguardo de la Caja General de Depósitos si se constituye en metálico o póliza de adquisición suscrita por Agentes de Cambio y Bolsa, si se trata de Valores. Si la póliza que cubre la fianza provisional fuera propiedad de una Entidad Bancaria, puede sustituirse aquélla por una certificación del Banco, acreditando este extremo.

2.—Justificantes de estar al corriente de pago de los Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.

3.—Carnet de Empresa o, en su defecto, acreditar que se ha formulado petición del mismo al Sindicato Provincial de la Construcción donde la Empresa tenga su residencia legal. Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, que modifica el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Cuando concorra una Sociedad Mercantil, deberán presentarse, además de los documentos señalados con los números 1, 2 y 3, los siguientes:

1.—Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» de 29 de mayo).

2.—Escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

3.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a la subasta con las firmas legitimadas, o escritura de poder inscrita en el Registro Mercantil a favor del firmante.

4.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, y la subasta se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886.

Antes de comenzar la apertura de pliegos los postores podrán pedir aclaraciones o hacer reclamaciones. También presentar carta de cesión, firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con tres pesetas.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales y ser las más ventajosas económicamente, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si al final de este plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por sorteo.

Lidas las proposiciones admitidas para cada obra, el Presidente hará la adjudicación provisional. La definitiva será hecha por la Superioridad y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., o documento acreditativo de la personalidad, con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, provincia de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y números, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de mayo de 1960.—El Director general, Vicente Mortes Alfonso. El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid.

CUARTO EXPEDIENTE DE SUBASTAS DE 1960

Número de la obra: 18.—Provincia: Madrid.—Designación de las obras: Cs. Ls. de los Carabancheles a la carretera de Cádiz.—Reparación con piedra machacada y riego superficial entre los puntos kilométricos 0,000 al 2,688 y 0,000 al 0,600.—Fecha de la O. M. de aprobación del proyecto: 14 de marzo de 1960.—Presupuesto de contrata: Pesetas 989.793,76.—Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1961.—Depósito provisional: 19.795,88 pesetas.—Anualidades: 1960: 689.793,76 pesetas.—1961: 300.000 pesetas.

Madrid, 3 de marzo de 1960.—El Ingeniero Jefe del Negociado (Firmado). Conforme: El Ingeniero Jefe de la Sección (Firmado). — Visto bueno: El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—2.080) (O.—42.598)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Debidamente autorizada esta Dirección General convoca concurso para la adquisición de:

Expediente núm. 19.—Diverso material eléctrico, con un precio límite de 662.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición y el detalle del material se encuentra a disposición de los señores interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (Edificio del Ministerio del Aire, planta cuarta).

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante el Tribunal del concurso, que a tal efecto se reunirá el día 20 del próximo mes de junio, a las once horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la expresada Dirección General. Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de mayo de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—16.983)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Debidamente autorizada esta Dirección General convoca concurso para la adquisición de:

Expediente núm. 33.—8.000 bobinas de papel para teletipos de 210 mm. y 7.000 rollos de cinta para perforadora de 17,4 mm., con un precio límite de 490.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición y

el detalle del material se encuentra a disposición de los señores interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (Edificio del Ministerio del Aire, planta cuarta), los días y horas hábiles de oficinas.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante el Tribunal del concurso, que a tal efecto se reunirá el día 21 del próximo mes de junio, a las once horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la expresada Dirección General.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de mayo de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—16.982)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «1.768 válvulas de radio de diversos tipos», por un importe límite de 450.000,00 pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las doce horas del día 10 de junio de 1960, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 17 de mayo de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—16.984)

MINISTERIO DEL AIRE.—E. M.

Servicio de Transmisiones

Junta Económica Central

Se anuncia concurso público para la adquisición de «10.500 metros de cables especiales apantallados diversos», por un importe límite de 305.000,00 pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las diez horas del día 10 de junio de 1960, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 17 de mayo de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—16.985)

101.ª Comandancia de la Guardia Civil

El día 5 del próximo mes de junio, a las diez horas, en el Cuartel de Guzmán el Bueno, núm. 124, sito en esta capital, y con arreglo a lo prevenido en el Reglamento para la aplicación de la ley de Caza y el de Armas y Explosivos, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia. La relación y señas de las mismas estará expuesta en dicho Cuartel. Los gastos de anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen solicitarlo.

Madrid, 16 de mayo de 1960.—El Teniente Coronel Primer Jefe, Sebastián Carmona Pérez de Vera.

(G. C.—2.123)

(O.—42.627)

Distrito Forestal de Madrid

Amojonamiento del monte «La Enfermería», de Pelayos de la Presa

Por el Ministerio de Agricultura se ha dictado con fecha 19 del pasado mes de abril la siguiente resolución:

«Examinado el expediente de amojonamiento del monte denominado «La Enfermería», núm. 52 del Catálogo de los

de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, de la pertenencia y término municipal de Pelayos de la Presa,

Este Ministerio, de conformidad con la Jefatura del Servicio Especial de Deslindes y Amojonamientos, la del Distrito Forestal de Madrid y Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Dar por bien ejecutado el amojonamiento del monte «La Enfermería», número 52 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, en la forma realizada».

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Madrid, 13 de mayo de 1960.—El Ingeniero Jefe, Rosendo de Diego.

(G. C.—2.082)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia núm. 6, de esta capital, se hace pública la denuncia formulada por doña María del Carmen del Valle González, por extravío de los valores siguientes:

Treinta y dos acciones de la emisión fundacional de «Servicios Industriales Agrícolas, S. A.», de 5.000 pesetas nominales cada una, núms. 1.449 a 1.480, y dieciséis acciones de la misma Entidad, emisión de 1956, de ampliación del capital social, por 5.000 pesetas nominales cada una, núms. 2.211 a 2.226.

Pudiendo comparecer ante este Juzgado dentro del término de nueve días, oponiéndose a la pretensión formulada, quienes puedan resultar tenedores de los valores que se denuncian como extravíados.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.974)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador doña María Felisa López Sánchez, en nombre y representación de don Luis Ramírez de Vergara Vergara, contra don Ricardo Requena Cabrera, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Dos inyectores marca «Mateu», de 15 y 60 gramos; veinticinco matrices, distintos modelos; un esmeril portátil, motor de 1/4 HP; un taladro marca «Lasa», con motor de 1 HP; un taladro marca «Edisa», con motor de 1 1/2 HP; una electro-esmeriladora TZ, dos brazos; dos cepillos mecánicos «Alkar»; una sierra «Uniz», motor de 1 HP; un torno marca «Conesa», de un metro entre puntos, motor de 1 HP; un pantógrafo desguazado; 827 cajas de plástico, supositorios adultos; 2.728 cajas de plástico, supositorios infantiles; 5.000 tapones plástico de 18 milímetros diámetro; 2.000 tapones de plástico de 14 mm. diámetro; 3.000 tapones de plástico de tres patillas; 400 embudos de plástico, diferentes tamaños; 15.000 vasos de plástico, diferentes colores; 1.000 figuras «Gallina» en plástico; 50.000 tapones plástico de 1 cm. diámetro; 300 anillas de plástico en forma de S; 5.000 tubos de plástico, distintos tamaños, y 3.000 tapones de plástico sin patillas.

Todos cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de doscientas

treinta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día cuatro de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado señor Requena Cabrera, que tiene su domicilio en esta capital, camino de las Animas, número ciento noventa y nueve.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado-Juez, Víctor Serván.

(A.—16.972)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía instados por el Procurador señor Ogando, en nombre de don Francisco Nicolás Jiménez Durán, contra doña Ramona Pagés Soler, casada con don Benedicto Silván Calvo, sobre reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme, por providencia de éste se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y condiciones que se dirán, la finca siguiente:

Piso semisótano de la finca sita en Madrid, calle de Santa Aurea, número siete.

Para tal subasta se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta la suma de ciento seis mil quinientos treinta y tres pesetas treinta y dos céntimos, rebajado el veinticinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, supidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que no existe constancia en autos que el embargo de la finca que se subasta haya sido anotado previamente en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente edicto, que se firma en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—16.973)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de procedimiento hipotecario que se siguen ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de don Francisco Grande Romero, como albacea de la herencia de doña Claudia Santiago Lozano, con-

tra don José María Llamas Biale, sobre procedimiento judicial sumario, al amparo de lo establecido en los artículos 129 al 135 de la ley Hipotecaria, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes

Fincas

Primera

Parcela de terreno en la Ciudad Lineal, calle de Arturo Soria, núm. 251, con entrada también por la cuesta del Sagrado Corazón, núm. 24, de esta capital. Ocupa una superficie de 3.146 metros 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 40.530 pies 78 centímetros de pie, todos cuadrados, y linda: Frente, en línea de 39,90 metros, con la cuesta del Sagrado Corazón, y en línea de 38 metros 75 centímetros, con finca que fué de don Gabriel Montero, y hoy es del señor Llanas, que se describirá en tercer lugar; espalda, en recta de 39 metros 89 centímetros, con finca de don Vicente Gómez y don Emilio Poblet, y la que aquí se describirá, bajo el número 2; derecha, entrando, en línea de 38 metros 75 centímetros, con finca de don Angel Camboa, e izquierda, en línea de 38 metros 75 centímetros, con la calle de Arturo Soria. Dentro de esta parcela se encuentran: Un hotel, que consta de tres plantas, sobre una superficie de trescientos setenta y seis metros cuadrados, una piscina de ciento quince metros y medio, y dos locales de unos treinta y cinco metros los dos; además de una caseta de unos cuatro metros cuadrados, con instalación de filtros para el agua de la piscina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete, de Madrid, al tomo 277, libro 68, sección segunda, folio 238, finca núm. 4.118, inscripción segunda.

Sale a la venta en pública subasta en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas.

Segunda

Parcela de terreno en esta capital, y su calle de Arturo Soria, de esta capital. Linda: Frente, en línea de 20 metros, con dicha calle; derecha, entrando, en línea de 20 metros, con la finca anteriormente descrita; izquierda, en línea de 40 metros y otra de 20 metros, perpendicular a esta última, con terreno de don Martín Gómez, y en otra línea de 20 metros, con calle particular de la Compañía, y fondo, en línea de 40 metros, con terreno de don Vicente Gómez. Las expresadas líneas comprenden una superficie de mil doscientos metros cuadrados, equivalente a 15.456 pies. Dentro de esta parcela se encuentra lo siguiente: Un hotel de dos plantas y sótano, distribuidas: la planta baja, en ocho habitaciones y W. C., y la planta baja, digo, alta, en cinco habitaciones y cuarto de baño con dos azoteas. Tiene servicio de luz eléctrica y se halla dotado de agua del canal de Lozoya, ocupando una superficie de ciento catorce metros sesenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a 1.467 pies, también cuadrados. Una casa para el guarda, que consta de planta baja, distribuida en sala, alcoba y cocina, siendo sus muros de fábrica de ladrillo, cubierta con armadura de madera y teja, teniendo la forma de un cuadrado, que mide tres metros ochenta centímetros, por cinco metros veinte centímetros, o sean diecinueve metros setenta y seis decímetros cuadrados; y unas dependencias, compuestas de estanque, lavadero, porche, pasillo y pozo, ocupando una superficie de veinte metros setenta y cinco decímetros cuadrados. El resto se halla destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete, de esta capital, al tomo 199 antiguo y 107 moderno, libro 31, sección segunda, folio 69, finca núm. 534, duplicada, inscripción sexta.

Sale a la venta en pública subasta en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Tercera

Casa-hotel, en donde dicen «El Bosque», manzana 73, de la Ciudad Lineal, compuesta de planta baja, principal y de áticos, con una casa para el guarda y garaje. Mide todo una extensión de 1.125 metros 82 decímetros cuadrados, de los que corresponden ciento cincuenta y dos

